



**ESCRITURA No.**

**2014-01-01-03-P-03592**

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**DE: GLAMAER CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:**

**RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS**

**A FAVOR DE:**

**MARÍA EULALIA BARAHONA PINOS**

**CUANTIA: \$3,800.00**

**SM**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA **TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a otorgar la presente escritura el señor **RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS**, en calidad de cedente, y por otra parte la señora **MARÍA EULALIA BARAHONA PINOS**, en calidad de cesionaria; los comparecientes son mayores de edad, manifestando ser de estado civil soltero y divorciada respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, ingeniero civil y empleada privada en su orden domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación;

bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía **GLAMAER CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de vendedor, el señor Ricardo Javier Barahona Pinos, de estado civil soltero; y en calidad de compradora, María Eulalia Barahona Pinos, de estado civil divorciada. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** La compañía **GLAMAER CIA. LTDA.**, se constituyó en fecha seis de agosto de dos mil trece, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Suplente Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca, Doctora Jhoanna Catalina Cumbe, y se inscribió en el Registro Mercantil respectivo, bajo el número quinientos cuarenta y tres, en fecha veinte y tres de agosto de dos mil trece. **Dos. Dos.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía reunida el día veinte y dos de septiembre de dos mil catorce, conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital social al señor Ricardo Javier Barahona Pinos para que de sus tres mil ochocientos noventa y dos participaciones equivalentes a (\$ 3892.00) **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS**



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ~~transfiere a favor de~~  
María Eulalia Pinos Barahona, tres mil ochocientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a TRES MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América; todo conforme consta de la copia certificada del acta de la referida Junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con los antecedentes anotados, el señor Ricardo Javier Barahona Pinos transfiere TRES MIL OCHOCIENTAS participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a (\$ 3800,00) TRES MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, a favor de María Eulalia Barahona Pinos, con todos los derechos inherentes a su calidad de socio, incluidos dividendos y más prestaciones. El precio por la transferencia es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de ésta transferencia asciende a TRES MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA: PRECIO.**- El valor por el que se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir el de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, por el valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, que el vendedor declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado. **QUINTA:**

**ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía es TRES MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notaría se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez, así como incorporar el acta de la Junta General que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. Atentamente, **Abogada María Verónica Galvis Matrícula 01-2010-16 del Foro de Abogados**.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surtan los efectos de ley. Los otorgantes me presentan sus cédulas de identidad respectivas. **A continuación se inserta el Documento habilitante.**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA GLAMAER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de septiembre de 2014, a las diecisiete horas, se reúnen los socios de la Compañía GLAMAER CIA. LTDA., señores BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE, BARAHONA BARAHONA RENE, BARAHONA PINOS FREDY MARCELO, BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA, BARAHONA PINOS MARIA EULALIA, BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER. Los asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios y asimismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día:

**Punto Único.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, Sr. FREDY MARCELO BARAHONA y actúa como secretario el Gerente General, SR. RENE EMILIO BARAHONA. Se constata que está representado la totalidad del capital pagado.

Por disposición del Presidente de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado: 1.- **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** El socio de la compañía Ricardo Javier Barahona Pinos manifiesta a la Junta que, por razones de orden personal, de sus 3892 participaciones equivalentes a \$ USD 3.892,00 desea transferir a favor María Eulalia Barahona Pinos, 3800 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a TRES MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General, aprueba esta decisión de manera unánime y, además de manera unánime aprueba el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión a las 17:45, firmando para constancia todos los asistentes.

BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE  
SOCIO

BARAHONA SOLIZ RENE EMILIO  
GERENTE GENERAL

BARAHONA BARAHONA RENE ISMAEL  
SOCIO

BARAHONA PINOS GALDYS CECILIA  
SOCIA

BARAHONA PINOS FREDY MARCELO  
SOCIO-PRESIDENTE

BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER  
SOCIO

BARAHONA PINOS MARIA EULALIA  
SOCIA



GLAMAER CIA. LTDA.

Socios	Capital (US\$)	Cesión		TOTAL CAPITAL US \$
		efectuado por el cedente	recibida por el cesionario	
BARAHONA BARAHONA MATEO JOSE	\$2.216,00	\$0,00	\$0,00	\$2.216,00
BARAHONA BARAHONA RENE ISMAEL	\$2.216,00	\$0,00	\$0,00	\$2.216,00
BARAHONA PINOS GLADYS CECILIA	\$3.892,00	\$0,00	\$0,00	\$3.892,00
BARAHONA PINOS FREDY MARCELO	\$3.892,00	\$0,00	\$0,00	\$3.892,00
BARAHONA PINOS MARIA EULALIA	\$3.892,00	\$0,00	\$0,00	\$7.692,00
BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER	\$20.000,00	\$3.800,00	\$3.800,00	\$92,00
<b>TOTAL</b>	\$20.000,00	\$3.800,00	\$3.800,00	\$20.000,00

*[Handwritten signature]*



Hasta aquí queda inserto el documento habilitante. Leída la escritura íntegramente a quienes comparecen, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*

RICARDO JAVIER BARAHONA PINOS

c.c. 0107248572

*[Handwritten signature]*

MARÍA EULALIA BARAHONA PINOS

c.c. 0201341848

*[Large handwritten signature]*  
Dra. Sandra Poñaherrera Calle  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta *[illegible]* COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello el mismo día de su celebración, Cuenca, *[illegible]* de *[illegible]* de 201*[illegible]*

*[Handwritten signature]*  
Dra. Sandra Poñaherrera Calle  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR



DOY FE.- Que en fecha de hoy 26 de septiembre del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "COMPAÑIA GLAMAER CIA. LTDA." la correspondiente Transferencia de Participaciones.

  
Dr. Mauricio Santos U.  
NOTARIO DE PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 Y FAMILIAR DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA No. 010224837-8  
 BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER  
 CASAR/CASAR/CASAR  
 08 JULIO 1976  
 0136 00416 M  
 CASAR CASAR  
 CASAR 1976



TERCERA ECUADOR

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V4244

BIEN SUPERIOR ING. CIVIL  
 RICARDO BARAHONA  
 POCIO DE LOS ANGELES PINOS  
 CUENCA 20/11/2010  
 22/11/2002  
 REN 333583b



REGALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 Y FAMILIAR DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA No. 030134184-8  
 MARIA EULALIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 BARAHONA PINOS  
 MARIA EULALIA  
 08 JULIO 1974  
 CASAR  
 CASAR  
 CASAR  
 1974-11-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 2002 F  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA



ESTADO CIVIL DIVORCIADA

EDUCACION PROFESION / OCUPACION  
 BACHILLERATO NEGOCIO PROPIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 BARAHONA RICARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PINOS RICO  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2014-01-02  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-01-02



REGALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SECCIONES ELECTORALES 005-0132  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 0301341848  
 IDENTIFICACIÓN  
 BARAHONA PINOS MARIA EULALIA

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CUENCA  
 DAVION

CONVOCATORIA  
 SAN RAFAEL  
 MADRUGADA  
 08/07/2014

LI PROHIBICIÓN DE LA VOTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SECCIONES ELECTORALES 005-0005  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 0102248572  
 IDENTIFICACIÓN  
 BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CUENCA  
 DAVION

CONVOCATORIA  
 SAN RAFAEL  
 MADRUGADA  
 08/07/2014

LI PROHIBICIÓN DE LA VOTA

DOY FE: Que la copia que antecede es  
 .....oA.....fojas es igual al original que  
 se me presentó para su constatación.  
 Cuenca a 23 de Septiembre de 2014

Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
 Notaria Tercera del Cantón Cuenca



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9389
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	166
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102248572	BARAHONA PINOS RICARDO JAVIER	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0301341848	BARAHONA PINOS MARIA EULALIA	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	SANDRA PEÑAHERRERA CALLE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLAMAER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	3800,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

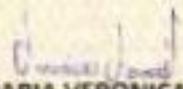
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GLAMAER CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 543 EL 23/08/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



# Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

  
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

